

ron por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1968);

Resultando que las plazas a proveer eran las de:

- a) Estadística y Demografía.
- b) Derecho.
- c) Sociología.
- d) Técnicas del Servicio Social.

Resultando que han sido celebrados dichos concursos de méritos y examen de aptitud, cumplimentando todos los plazos y disposiciones legales;

Considerando que por los Tribunales nombrados al efecto han sido elevadas propuestas para la provisión de plazas, excepto la de Derecho, que la declara desierta;

Considerando que, por lo tanto, se hace preciso expedir los nombramientos correspondientes, así como convocar nuevamente la plaza de Derecho.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas elevadas por los Tribunales respectivos y, en su virtud.

1.º Nombrar Profesor de Estadística y Demografía de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid a don Pedro Escós Enciso.

Profesor de Sociología de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid don Enrique Couceiro Nuñez.

Profesor de Técnicas del Servicio Social de la Escuela Oficial de Asistentes de Madrid a doña Victoria López Bueno.

Los citados Profesores percibirán el haber anual de 42.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, y en las condiciones establecidas en las Escuelas de Formación Profesional Industrial por Orden de 18 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1964) y Orden de 21 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), sobre personal docente, y con los emolumentos que les correspondan, que percibirán con cargo al presupuesto de la Junta General de Formación Profesional Industrial en su capítulo cuarto, artículo primero, concepto tercero.

2.º Declarar desierta la plaza de Profesor de Derecho de la citada Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid, de conformidad con la propuesta del Tribunal, debiendo convocar la misma nuevamente para su provisión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 12 de julio de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Francisco Sabater García Catedrático de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 1 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia a don Francisco Sabater García, Catedrático de igual asignatura en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación:

ORDEN de 26 de julio de 1968 por la que se nombran Rector honorario y Rector Magnífico de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, de la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), sobre edad máxima para el ejercicio de los cargos de libre designación.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Cesa como Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander, el excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante, a quien se le agradecen los servicios prestados y simultáneamente queda nombrado con ca-

rácter perpetuo Rector honorario de la misma Universidad Internacional.

Segundo.—Se nombra Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander, al excelentísimo señor don Florentino Pérez Embid, actual Vicerrector de la misma y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Tercero.—Esta Orden entrará en vigor el próximo día 30 de agosto de 1968, después del acto de clausura oficial del presente curso académico estival de la propia Universidad Internacional.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1968

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Presidente del Patronato de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» y Rector Magnífico de la misma Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que en virtud de concurso de traslados se nombran Profesores agregados de «Lengua y Literatura Españolas» en los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que para las plazas de vacantes de Profesores agregados que se indican resultan únicos peticionarios los Profesores agregados que se mencionan

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Profesores agregados de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza que a continuación se indican a los siguientes concursantes:

Doña Eladia Solís Rostaing, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, segunda plaza de Jaén, procedente de la Sección Delegada de Huéscar.

Doña María Ruiz Ruiz, para la Sección Delegada masculina de Ceuta, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los Profesores agregados que procedentes de la situación de «excedencia», son nombrados por la presente Resolución, tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 26 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace público el resultado del concurso-oposición convocado con fecha 5 de febrero del presente año y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del mismo mes y año para proveer una plaza de Perito Agrícola primero en la comarca del Bierzo (León), dependiente de la Jefatura de la sexta zona, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Aprobada por esta Dirección General la propuesta elevada por el Ingeniero Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, y a la vista del acta suscrita por el Jurado calificador del concurso-oposición anteriormente citado, ha resultado designado para ocupar la vacante de referencia el concursante don Jesús María González Rivero.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El Director general, Ramón Esteruelas.